



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

00902-2021-U

LA VALL D'UIXÓ

Tràmit d'Audiència i Informació pública del projecte de Reglament d'ús d'instal·lacions esportives

De conformitat amb l'article 133.2 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques "...cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto."

En aplicació d'este precepte legal, s'inicia el present tràmit d'audiència i d'informació pública sobre el Projecte de Reglament d'ús de les instal·lacions esportives municipals, el text del qual es publica en el portal web de l'Ajuntament de la Vall d'Uixó, www.lavallduixo.es, de manera que els ciutadans afectats o qualsevol altre subjecte, persona o entitat pugua exposar les seues opinions o presentar els comentaris i documents que crega oportú, en el termini de 10 dies a comptar de la seua publicació en el Butlletí Oficial de la Província.

L'Alcaldessa Presidenta, Tania Baños Martos

La Vall d'Uixó, 25 de febrer de 2021

Trámite de Audiencia e Información pública del proyecto de Reglamento de uso de instalaciones deportivas

De conformidad con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "...cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto."

En aplicación de este precepto legal, se inicia el presente trámite de audiencia y de información pública sobre el Proyecto de Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales, cuyo texto se publica en el portal web del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, www.lavallduixo.es, de forma que los ciudadanos afectados o cualquier otro sujeto, persona o entidad pueda exponer sus opiniones o presentar los comentarios y documentos que estime oportuno, en el plazo de 10 días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Província.

La Alcaldesa Presidenta, Tania Baños Martos.

La Vall duixo 25 de febrero de 2021.